

JUZGADO LABORAL

POR

JUAN CARLOS RENTERÍA BELTRÁN

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: LUNA, JULIA GRACIELA c/OTRA s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 165/10, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. Nº 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Agosto de 2016, a las 16:00 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, calle entre Ríos 238. El bien (mitad indivisa) saldrá a la venta en el estado de ocupado, conforme acta de constatación de fs. 178, fijándose como base de la subasta la suma de \$ 2.000.000.- conforme valuación de fs. 194. De no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente en el mismo acto con una retasa del 25% es decir la suma, de \$ 1.500.000.- De persistir tal circunstancia, saldrá con una última base de \$ 400.000.-, el inmueble (mitad Indivisa) situado en calle Montevideo 3551 de la Ciudad de Rosario, el que a continuación se describe: "Departamento Rosario. Distrito Rosario. Zona, Urbana. Localidad Rosario. Calle y Nº Montevideo 3551. Entre calles: San Nicolás y Cafferata. Lote 19. Manzana 240. Arranque: a los 46,764m. de Montevideo y San Nicolás hacia el Este. Medidas y Linderos: mide 10,392m. de frente por 51,06m. de fondo. Al Norte con calle Montevideo, al Sud con lote Nº 5, al Este con lote Nº 20 y al Oeste con lotes Nº 18 y 13 y parte del lote Nº 12. Dominio inscripto al Tomo 684, Folio 67, Nº 294354, Departamento Rosario. Informa Registro General consta inscripto el Dominio a nombre de la demandada (mitad indivisa). No posee Hipoteca alguna. Pero sí los siguientes Embargos I) al Tº 120 E, Fº 4021, Nº 375251 de fecha 12/09/11, por \$ 19.500.- en autos Quiñonez, Ricardo A. c/Contreras, Stella Maris y Ct. s/Demanda Laboral, Expte. 242/2009, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. Laboral 1ª Nom. Consta ampliación por monto \$ 157.290.- al Tº 21 M.E., Fº 125, Nº 356167 (17/07/2014); II) al Tº 121 E, Fº 4729, Nº 404625 de fecha 03/12/2012, por \$ 4.377,60.- en autos Guffanti, Francisco José c/Contreras, Stella Maris y Otros s/Demanda Laboral, Expte. 97/2001, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. Lab. 1ª Nom.; III) al Tº 123 E, Fº 2121, Nº 350621 de fecha 26/06/2014 por \$ 12.259,38.- en autos Conti, Salvador Marcelo c/Cantina El Rincón s/Cobro de Pesos, Expte. 755/2001, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Laboral 8ª Nom.; IV) al Tº 123 E, Fº 4108, Nº 406580 de fecha 29/12/14 por \$ 20.400.- en autos Giménez, Susana Antonia c/Contreras, Stella Maris y Otros s/Apremio, Expte. 1525/2014, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Laboral 1ª Nom. y V) al Tº 124 E, Fº 408, Nº 313645 de fecha 27/02/2015, por \$ 38.793,75.- en autos que se ejecutan, Juzg. de 1ª Inst. de Dist. en lo Laboral de la 8º Nom. de Rosario. Así mismo posee las siguientes Inhibiciones 1) al Tº 127 I, Fº 3918, Nº 346391 de fecha 24/06/2015, por \$ 275.663.- en autos Municipalidad de Rosario c/Contreras, Stella Maris s/Apremio, Expte. 24/2014, Juzg. 1ª Inst. Dist. C. y C. 10ª Nom.; II) al Tº 128 I, Fº 2307, Nº 328192, de fecha 20/04/2016, por \$ 6.551.- en autos M.T.E. y S.S. c/Contreras, Stella Maris s/Ejecución Fiscal, Expte. 2401/2015, Juzg. Fed. Nº 2 de Rosario y III) al Tº 128 I, Fº 2375, Nº 328275, de fecha 20/04/2016, por \$ 55.252.- en autos M.T.E. y S.S. c/Contreras, Stella Maris s/Ejecución Fiscal, Expte. 22145/2014, Juzg. Fed. Nº 1 de Rosario. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA, si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales. Efectuada la subasta, líbrese oficios a los juzgados que hubieren trabado embargos o inhibiciones posteriores a sus efectos (art. 506 "in fine" del CPCC). El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco (5) días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente dentro de los tres (3) días bajo apercibimiento de caer la compra en cabeza del tercero comprador. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 3% de la comisión al martillero con más el 20% del precio ofertado, a cuenta de precio, en efectivo. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000.-, no podrá realizarse en efectivo, optando por cheque certificado o cheque cancelatorio o se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Suc Nº 80, Caja de Abogados a la orden de éste Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá: oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Designase los días 25 y 26 de Agosto de 2016 en el horario de 11 a 12 hs. a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, 08 de Agosto de 2016. Dr. Pedro Daniel Herrero, Secretario.

S/C 298537 Ag. 17 Ag. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

NÉSTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la autorizante, Dra. Laura Barco, en autos: COMUNA DE CARMEN c/OTROS s/Apremio (Exp. 1152/13) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2016 y/o el siguiente hábil a partir de las 10 horas en el Juzgado Comunal de Carmen el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, o sea el lote designado en el plano 128411/89 como lote N° 1 de la manzana 23 compuesto de 10 ms. de frente por 40 ms. de fondo.- Lindando por su frente al Norte con calle Avda. Mitre al Oeste con Vicente Nuara, al Sur con Rober Ferrer y al Este con Rubén Barucca.- Superficie 400 ms2.- Dominio Tomo 110, F° 396, N° 72277; Dpto. Gral. López.- Transferido por Declaratoria de Herederos al F° 382; N° 322595; Tomo 386.- Del informe del Registro General de la Propiedad surge a nombre del ejecutado. Embargo que se ejecuta al Tomo 123 E; F° 758; N° 322958 de fecha 26-03-14; No registra inhibiciones ni hipotecas— Base \$ 5.511,18.- Retasas de Ley.- El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto al aprobarse la subasta.- Los impuestos adeudados son a cargo del comprador a partir de la subasta.- Edicto a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado.- Se hace saber a los interesados que de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Todo lo que se hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por tratarse de una Comuna.- Firmat, 01 de Agosto de 2016. Dra. Laura Barco.- Secretaria.-

S/C 298478 Ag. 17 Ag. 19
